

SEAFOOD EXPO NORTH AMERICA 2019

PROYECTO DESCRIPTIVO

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), instrumenta estrategias para mejorar los ingresos de los productores, al incrementar su presencia en los mercados globales con acciones integrales para la promoción y certificación de productos agroalimentarios, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, con modificaciones realizadas el 29 y 31 de mayo de 2018; el cual contempla el Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones que está establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer la Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018 (Reglas de Operación).

En el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2018-2019, contemplado en el Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, autorizado por el C. Secretario del Ramo, se estableció la agenda y calendarización de los eventos para la promoción de las exportaciones los cuales serán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Participar en los eventos nacionales e internacionales del programa, representa para los productores mexicanos agroalimentarios y pesqueros, las siguientes oportunidades:

- Comercializar sus productos y abrir nuevos mercados.
- Contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos.
- Identificación de áreas de oportunidad para una mejora en la producción del sector agroalimentario.
- Conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.).
- Lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Finalmente, la prioridad de estos incentivos es el desarrollo de actividades que permitan a los productores mexicanos obtener mejores beneficios y ventajas, e identificar nuevos nichos y ventanas de mercado con apoyo de las Consejerías Agropecuarias de México en el exterior.

INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

Seafood Expo North America 2019 se llevará a cabo del 17 al 19 de marzo de 2019 en el Boston Convention and Exhibition Center de la ciudad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América. Es la exposición comercial de productos del mar más importante de América del Norte. En la edición anterior, asistieron más de 22,200 visitantes, mayormente proveedores y compradores cualificados de pescados y mariscos frescos, congelados, empacados o con valor agregado.

Para los participantes nacionales, asistir a este evento es una de las maneras más eficientes de conocer nuevos clientes potenciales y consolidar la relación con los ya existentes; de igual manera, es una plataforma ideal para conocer las nuevas tendencias de la industria en pescados y mariscos, actualizarse en materia de regulaciones, normas y estándares de calidad.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

En 2017, el valor de las exportaciones mexicanas de pescados y mariscos ascendió a \$559 millones de dólares americanos, lo cual representa un incremento de 11% comparado con el valor de las exportaciones de 2016. El camarón congelado es el principal producto de exportación (\$317 millones de USD), seguido de pescado fresco o refrigerado (\$83 millones de USD), otros filetes de pescado congelados (\$18 millones de USD), los demás

filetes de pescado frescos o refrigerados (\$16 millones de USD) y filetes de tilapia frescos o refrigerados (\$16 millones de USD).¹

CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

El organismo Food and Drugs Administration (FDA) publica un código de alimentos (Food Code), en donde se estipulan las bases técnicas, científicas y legales de las regulaciones de sanidad alimentaria a nivel local, estatal y federal, su versión más reciente fue publicada en el 2013.

En el caso específico de pescados y mariscos, la oficina de la FDA se apoya en el Hazard Analysis and Critical Control Point Regulations (HACCP), que es un sistema preventivo utilizado para identificar riesgos como la contaminación microbiológica, indicios de descomposición, antibióticos o algún otro tipo de droga utilizada en la producción de los mismos.

En cuanto al etiquetado, los productos del mar que entran a Estados Unidos de América deben indicar en idioma inglés, el lugar de origen, es decir, en donde fue capturado, procesado, si es “silvestre” o “cultivado”; además deben cumplir con los mismos requisitos exigidos a los producidos localmente, los cuales incluyen: total de calorías, calorías de grasa, total de grasa, grasa saturada, colesterol, sodio, total de carbohidratos, fibra dietética, azúcares, proteínas, vitamina A, vitamina C, calcio y hierro.

Es importante mencionar que dichos requisitos se establecen de manera general, más no exhaustiva. En caso de que exista alguna duda sobre un producto en particular, por favor contactar al personal de **ASERCA**, encargado del evento, quien con gusto le asesorará en el detalle específico del producto.

PERFIL DEL VISITANTE

Compradores, comercializadores, representantes de hoteles y restaurantes, mayoristas, cámaras de comercio, importantes cadenas de distribución y líderes de la industria pesquera, además de proveedores de servicios relacionados al sector.

De acuerdo con datos del Comité Organizador, el 83% de los entrevistados afirmó que están involucrados o que tienen influencia en el poder de decisión de compra, y 75% de los visitantes confirmó que su intención es comprar como resultado de su visita.

El evento cuenta con un programa que atrae a 500 compradores clave que compran grandes volúmenes de pescados y mariscos para establecimientos minoristas y de servicios de comida.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Dirigido a todas aquellas empresas mexicanas (personas físicas y morales) pertenecientes al sector de pescados y mariscos.

Los participantes deberán contar con experiencia y/o potencial exportador, además de estar familiarizados con los requerimientos aplicables a sus productos, de igual forma es requisito obligatorio contar con certificado vigente de registro vigente del organismo Food and Drugs Administration (FDA).

Para la edición 2019, **ASERCA** considerará la participación selectiva y limitada de hasta 14 beneficiarios.

SOBRE PARTICIPACIONES DE ASERCA

En la edición 2018, **ASERCA** apoyó la participación de 14 productores, con productos como: atún, abulón, pulpo, ostión, almeja, camarón, jurel, mero, langosta, jaiba y ostión. Se llevaron a cabo más de 400 citas de negocios. Como resultado de la participación de las empresas en el pabellón de **ASERCA**, se lograron

¹ Consejería de México para Estados Unidos. Datos del 2017. Fecha de consulta: 14 de noviembre de 2018.

expectativas de venta inmediata por 1.4 millones de USD, 5.5 millones USD en el corto plazo y 19.8 millones de USD a mediano plazo.

PABELLÓN DE MÉXICO

ASERCA contratará con el Comité Organizador del evento el espacio en el cual se llevará a cabo la exposición de los productos de las empresas mexicanas participantes, acorde al diseño que resulte más adecuado para los productos a exhibir.

Construcción del pabellón

ASERCA contratará los servicios para el diseño, construcción, montaje y desmontaje del pabellón en el cual cada beneficiario contará con un módulo de exhibición con área de almacenaje, que de acuerdo a sus necesidades podrá contar o no con un refrigerador o congelador y charolas para colocar sus muestras. De forma visible, cada módulo portará el nombre de la empresa o de la marca comercial de cada beneficiario y su logotipo.

Como áreas comunes, el pabellón contará con una cocina para la preparación de la degustación de los productos a exhibirse. El pabellón se adecuará con gráficos, bodegas y si es posible con pantallas para la proyección de los videos promocionales con los que cuente cada empresa; éstas serán distribuidas de acuerdo a las necesidades del pabellón en su conjunto.

Los posters, banners, anuncios, calcomanías o cualquier decoración ya sea de pared o piso que las empresas coloquen en sus módulos, serán removidos si estos afectan la visibilidad o distorsionan la imagen total del pabellón y se evaluará su acomodo en las áreas comunes; si esto último no fuera posible, se retirarán. Lo anterior está encaminado a tener un mayor impacto colectivo estando de acuerdo el expositor a presentarse de forma institucional como México.

Envío de muestras

ASERCA contratará los servicios que se requieran para el envío y manejo de los productos que las empresas deseen presentar en la exhibición (sujeto a disponibilidad presupuestal), siempre y cuando cumplan con los protocolos y requisitos aduanales y fitosanitarios establecidos por el país de destino. Para el presente evento las muestras se consolidarán en una Agencia Aduanal localizada en la Ciudad de México que se hará cargo del traslado de los productos al Boston Convention and Exhibition Center de la ciudad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.

Gafetes de ingreso

ASERCA proporcionará a los beneficiarios únicamente dos gafetes por módulo de exhibición. Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo.

La adquisición de gafetes extras, se podrá realizar en el área de registro y lugar del evento o en la página electrónica con los costos indicados (<https://www.seafoodexpo.com/north-america/>).

Servicio degustación

ASERCA contratará los servicios necesarios para la degustación de los productos en exhibición dentro del pabellón de México (sujeto a disponibilidad presupuestal), a fin de generar un acercamiento más directo con posibles compradores.

CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos aquellos que se adhieren al presente proyecto como beneficiarios deberán:

- Aceptar por voluntad propia los alcances del presente Proyecto Descriptivo.

- Es responsabilidad de cada productor participante contar con la documentación migratoria vigente, o en su caso, realizar el trámite correspondiente para su participación y estancia legal en el país donde se desarrollará el evento. (ASERCA no expide cartas de recomendación para trámites migratorios).
- La Unidad Productiva Participante (física o moral) cubrirá los costos relativos a transporte, hospedaje, alimentación y viáticos; mismos que deberá de tramitar y cubrir por cuenta propia para su participación en lugar designado para la realización del evento.
- Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos específicos y criterios específicos de selección señalados en los artículos 87 y 88 de las Reglas de Operación.
- Cumplir con el Programa de Actividades del evento, incluyendo la entrega de gafetes y montaje de muestras, ambas actividades a llevarse a cabo un día antes de dar inicio a la exposición.
- No contar con referencias negativas de participaciones anteriores, como son cancelación sin previo aviso o a última hora, cancelación sin causa justificada o incumplimiento de los programas establecidos (asistencia puntual a los días que duren los eventos); así como no contar con referencias negativas como beneficiario de apoyos de cualquiera de los programas de la SAGARPA.
- Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos y criterios de elegibilidad señalados en las Reglas de Operación vigentes de la SAGARPA del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados.
- Realizar el registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA.
- Informar sobre el avance de las negociaciones realizadas con los contactos establecidos en los eventos en los que participe; y facilitar al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones cuando sea requerido, información para el seguimiento de los resultados obtenidos por su participación.
- Cumplir con el manual de participación y entregar el último día del evento al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, el formato de “Evaluación de Participación” (encuesta de salida), debidamente requisitada y demás obligaciones establecidas en el artículo 89 de las Reglas de Operación 2018.

“La presente convocatoria, estará sujeta al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente; a las Reglas de Operación que emita la SAGARPA; y, demás disposiciones aplicables. La entrega de las solicitudes y la documentación legal correspondiente, no crea derecho alguno para participar en el evento”.

Ciudad de México, Noviembre de 2018.